



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 000864.-

LITUECHE, 18 JUL 2019.-

"Recarga de extintores DAEM y en Escuelas de la comuna de Litueche".

DAEM: 0571.-
18/07/2019

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Mantenimiento de las Escuelas y Presupuesto Daem.
- Los Ordinarios enviados por los Directores y Profesores Encargados de las Escuelas.
- El Memorandum del Jefe de Daem solicitando la recarga de extintores.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención, con fecha 17/07/2019.
- La necesidad de mantener los Establecimientos Educacionales en óptimas condiciones.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 226 y N°227, de fecha 18/07/2019.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **SOCIEDAD COMERCIAL SNAPOLI LTDA.**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

SOCIEDAD COMERCIAL SNAPOLI LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SOCIEDAD COMERCIAL SNAPOLI LTDA.	76.512.530-8	\$452.019.-	Cuatrocientos cincuenta y dos mil diecinueve pesos. Valor con IVA incluido.	5124-331-CM19
SOCIEDAD COMERCIAL SNAPOLI LTDA.	76.512.530-8	\$66.968.-	Sesenta y seis mil novecientos sesenta y ocho pesos. Valor con IVA incluido.	5124-332-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 07 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Mantenimiento de las Escuelas y Subtítulo 22 Ítem 07 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (2).